



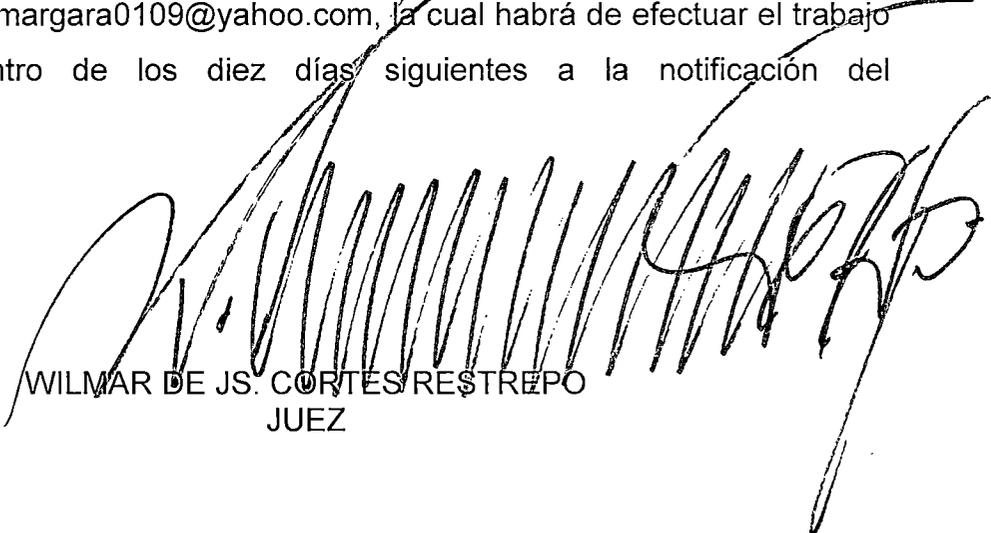
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00308-00

Vencido el término otorgado en la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 6 de octubre de 2020, para la presentación del trabajo de partición y adjudicación por parte de los apoderados judiciales; aunado a la manifestación allegada por la togada que representa a algunos de los solicitantes en el sentido de que no fue posible hacer dicha labor de manera mancomunada, encuentra el suscrito Juez viable designar Partidor de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia que reposa en el Despacho, conforme al Art. 507 del C.G.P., cargo que recaerá en la Dra. MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA, quien se localiza en la Calle 36 A sur N° 45B-100, apto 102 de Enviado – Antioquia, teléfono 311 347 0885, correo electrónico: margara0109@yahoo.com, la cual habrá de efectuar el trabajo encomendado dentro de los diez días siguientes a la notificación del nombramiento.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTES RESTREPO
JUEZ